



CONTRATO S.G MINISTRO N° 229 /2024.

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva esquina Alberdi, República del Paraguay, representado para este acto por la **ING. CLAUDIA CENTURIÓN RODRIGUEZ**, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONCRET MIX S.A.**, con RUC N° 80003241-1, domiciliada en Artigas N° 1921 – Edificio Artigas – 4to. Piso, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **MARTIN BOGARIN PECAREVICH**, con Cédula de Identidad N° 3.794.445, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRERAS POR NIVELES DE SERVICIOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: Por cuanto la **CONTRATANTE** ha llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2024**, en el marco de lo establecido en la Ley N° 7021/2022 y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial N° 1841/2024 la oferta del **CONTRATISTA** para la Licitación Pública Nacional para los **TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRERAS POR NIVELES DE SERVICIOS**, conforme se detalla en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por la suma de **Gs. 5.326.877.856.- (Guaraníes cinco mil trescientos veintiséis millones ochocientos setenta y siete mil ochocientos cincuenta y seis) I.V.A. incluido**, correspondiente al **LOTE N° 11** y **Gs. 4.623.499.128.- (Guaraníes cuatro mil seiscientos veintitrés millones cuatrocientos noventa y nueve mil ciento veintiocho) I.V.A. incluido**, correspondiente al **LOTE N° 16**, en lo sucesivo denominado el Precio del Contrato.

### DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida.

### IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 441.770.

Otras consideraciones presupuestarias: El presente llamado es PLURIANUAL y su continuidad para el ejercicio fiscal, 2025 y subsiguientes está supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.



## PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del LLAMADO MOPC N° 20/2024, convocado por el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1841/2024.

## PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

**LOTE N° 11 – LIMPIEZA DE FRANJA DE DOMINIO EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAIRA (ZONA CENTROESTE SUR) PARAGUARI (ZONA NORESTE), CAAZAPA (ZONA NORTE), Y CAAGUAZU (ZONA OESTE).**

ITEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	72131701-006	PASO YOBAI - COLONIA INDEPENDENCIA - NAVILLE	UNIDAD DE MEDIDA: MES PRESENTACIÓN: EVENTO	24	61.975.991.-	1.487.423.784.-
2	72131701-006	CORONEL MARTINEZ - ITAPE	UNIDAD DE MEDIDA: MES PRESENTACIÓN: EVENTO	24	23.648.733.-	567.569.592.-
3	72131701-006	ITURBE - LIMITE DEPARTAMENTAL CAAZAPA	UNIDAD DE MEDIDA: MES PRESENTACIÓN: EVENTO	24	14.678.525.-	352.284.600.-
4	72131701-006	INTERSECCIÓN RUTA D016 A ITURBE - COL SAN ANTONIO - LIMITE DEPARTAMENTAL PARAGUARI	UNIDAD DE MEDIDA: MES PRESENTACIÓN: EVENTO	24	24.464.208.-	587.140.992.-
5	72131701-006	LIMITE DEPARTAMENTAL GUAIRA - TEBICUARY M.	UNIDAD DE MEDIDA: MES PRESENTACIÓN: EVENTO	24	14.678.525.-	352.284.600.-
6	72131701-006	VILLARICA - CAROVENI - ITAPÉ	UNIDAD DE MEDIDA: MES PRESENTACIÓN: EVENTO	24	32.618.942.-	782.854.608.-
7	72131701-006	LIMITE DEPARTAMENTAL (SAN JOSE DE LOS ARROYOS) TEBICUARY	UNIDAD DE MEDIDA: MES PRESENTACIÓN: EVENTO	24	13.047.578.-	313.141.872.-
8	72131701-006	SERVICIOS ESPECIALES	UNIDAD DE MEDIDA: MES PRESENTACIÓN: EVENTO	24	36.840.742.-	884.177.808.-
<b>TOTAL</b>						<b>5.326.877.856.-</b>

**LOTE N° 16 – LIMPIEZA DE FRANJA DE DOMINIO EN EL DEPARTAMENTO DE PARAGUARI (ZONA CENTRO NORESTE).**

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	72131701-006	NUEVA ITALIA (LIM. DEP.) - CARAPEGUA	UNIDAD DE MEDIDA: MES PRESENTACIÓN: EVENTO	24	42.776.504.-	1.026.636.096.-
2	72131701-006	CARAPEGUA - ACAHAY - LA COLMENA	UNIDAD DE MEDIDA: MES PRESENTACIÓN: EVENTO	24	83.841.948.-	2.012.206.752.-
3	72131701-006	ACAHAY - QUIINDY	UNIDAD DE MEDIDA: MES PRESENTACIÓN: EVENTO	24	27.376.964.-	657.047.136.-
4	72131701-006	SERVICIOS ESPECIALES	UNIDAD DE MEDIDA: MES PRESENTACIÓN: EVENTO	24	38.650.381.-	927.609.144.-
<b>TOTAL</b>						<b>4.623.499.128.-</b>



El monto total del Contrato es de **Gs. 9.950.376.984.-** (Guaraníes nueve mil novecientos cincuenta millones trescientos setenta y seis mil novecientos ochenta y cuatro) I.V.A. incluido.

El Banco y Número de cuenta del Contratista en el que se realizará el pago vía acreditación en cuenta Bancaria, deberá ser comunicada por nota vía Mesa de Entrada Única.

#### **VIGENCIA DEL CONTRATO.**

La vigencia del presente contrato será desde la fecha de suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

El presente llamado es PLURIANUAL y su continuidad para el ejercicio fiscal 2025 y subsiguientes quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22).

#### **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.**

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos, lugares y condiciones establecidos en el pliego de bases y condiciones.

#### **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La Administración del Contrato estará a cargo del señor Carlos Casati, con C.I.N° 1.527.952, Jefe del Departamento de Conservación dependiente de la Dirección de Vialidad, designado en la Resolución Ministerial de Adjudicación del Contrato, según lo prescripto en el artículo 79 del Decreto N° 9823/23.

#### **FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

#### **MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 **POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

#### **CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

#### **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.



## ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

## SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 31 mes octubre del año 2024.

  
SR. MARTIN BOGARIN PECAREVICH  
POR EL PROVEEDOR

  
ING. CLAUDIA CENTURION RODRIGUEZ  
POR EL CONTRATANTE

**Concret Mix S.A.**